

Hoy 10 de mayo de 2021, pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso 157624089001-2018-00050-00, con memorial solicitud remate. Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

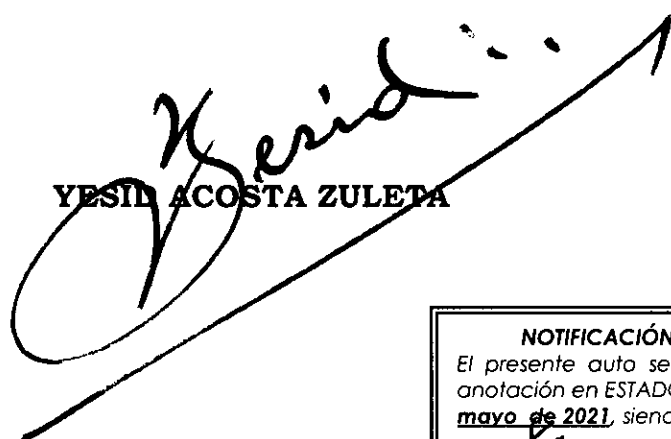
Proceso:	Ejecutivo singular
Radicado No.	157624089001-2018-00050-00
Demandante:	JUAN OVIDIO GHUJO GUIO
Demandado:	JAVIER RUBIO LÓPEZ

Sora, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

La parte actora mediante memorial que antecede, solicita se señale fecha para la práctica de la diligencia de remate, había cuenta que el bien inmueble se encuentra embargado y secuestrado, así mismo, se encuentra aprobada la liquidación del crédito.

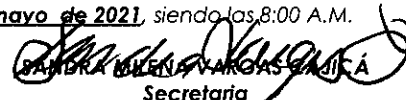
Previo a proceder con la fijación de fecha para la diligencia de remate, se hace necesario que la parte ejecutante, de cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia calendada 28 de febrero de 2020, y allegue el certificado catastral del predio objeto de la solicitud de remate para efectos del avalúo del inmueble.

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 14, hoy 14 de mayo de 2021, siendo las 8:00 A.M.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria